

Mujeres, feminismos y redes sociales: acceso, censura y potencialización

Paola Bonavitta

Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)

Jimena De Garay Hernández

Universidade do Estado do Rio de Janeiro (Brasil)

Jeli Edith Camacho Becerra

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México)

Resumen

A partir de un análisis de los territorios latinoamericanos en el contexto de globalización de la información y de las implicaciones sociales que ha tenido la revolución de Internet, nos centraremos en las redes sociales que se establecen en el ámbito comunicacional intercambiando recursos de manera recíproca en el ciberespacio.

Intentaremos una aproximación a las formas de apropiación que hacen las mujeres de las redes sociales para reconocer de qué manera, al mismo tiempo en que existen caminos de empoderamiento, el territorio virtual se convierte en un espacio donde se perpetúan los intereses del patriarcado y se violan los derechos de las mujeres y niñas.

A pesar de que las redes han permitido la visibilidad de los discursos de las mujeres, una mayor participación y las posibilidades de encuentros y articulaciones, ello no necesariamente acarrea igualdad de acceso, de participación y, mucho menos, reconocimiento y respeto a los derechos humanos, también genera brechas digitales y sociales. En este artículo, planteamos una lectura descriptiva sobre esta temática.

Palabras clave: género, redes sociales, derechos humanos.

Artículo recibido: 21/10/15; **evaluado:** entre 22/10/15 y 10/12/15; **aceptado:** 17/12/15.

La última de las revoluciones de la historia de la humanidad se da a partir de la llegada y masificación de Internet. El ciberespacio se convirtió en la ansiada tierra a conquistar, en esa promesa eterna y feliz de la aldea global, era la materialización de una supuesta igualdad y del libre acceso democrático a los recursos, pero también se transformaba en la principal fuente de disputas, dinero e ideología.

Dentro de esa revolución, comandada por las tecnologías de la información, las redes sociales implosionaron y modificaron para siempre las maneras de comunicarse, estableciendo nuevos roles, nuevos vínculos y nuevas maneras de “enredarnos” con las y los otros.

Las redes sociales pueden definirse como un sistema organizacional que sugiere descentralización, resistencia, reciprocidad y amplitud (Causa, 2006). Quienes forman parte de

una red ocupan la misma jerarquía, estableciendo relaciones pares, horizontales y donde el intercambio se da a partir de compartir información e intereses en común. Las redes sociales siempre han existido, lo que han variado son las formas en que se desarrollan. En este artículo nos centraremos en las redes sociales que se establecen en el ámbito comunicacional intercambiando recursos de manera recíproca en el ciberespacio. En este marco, intentaremos describir las formas de apropiación que hacen las mujeres de las redes sociales para reconocer de qué manera, al mismo tiempo en que existen caminos de empoderamiento, el territorio virtual se convierte en un espacio donde se perpetúan los intereses del patriarcado y se violan los derechos de las mujeres y niñas.

Las feministas constructivistas consideran que el vínculo que se conforma entre el género y el ciberespacio implica un proceso de co-construcción entre el género y la tecnología. La tecnología no solo “afecta” las relaciones y la definición de género, sino que afirman que en toda innovación tecnológica se produce una renegociación de las relaciones y una articulación de las identidades de género que van a ser performadas con el uso de ese artefacto. Por tanto, también las fases de uso y consumo (que es donde encontramos más mujeres) deben ser analizadas como parte constitutiva del desarrollo de las tecnologías (Sanz González: 2006).

Es indudable que las redes han permitido la visibilidad de los discursos de las mujeres, una mayor participación y las posibilidades de encuentros y articulaciones (aunque sean virtuales). Ahora bien, ello no acarrea necesariamente igualdad de acceso, de participación y, mucho menos, reconocimiento y respeto a los derechos humanos. Así, el espacio cibernético no deja de ser un lugar donde el sistema patriarcal ejerce mecanismos de poder y donde las mujeres, por un lado, han logrado una mayor inserción en diversos espacios, sitios virtuales y redes de información, y, por el otro, deben seguir cuestionando y resistiendo las invasiones, censuras y abusos de dicho sistema.

A pesar de que la Red se supone gratuita o de bajo costo, democrática y participativa, las comunidades reales (materiales) conviven en marcadas diferencias materiales y de poder según la clase social, el país o región de origen, la raza y, por supuesto, el género. Estas diferencias se refieren usualmente con el término *brecha digital* (Sanz González, 2006). Así, las mujeres —como las minorías sexuales o como las personas en situación de pobreza— no tienen el mismo acceso, la misma participación o la misma aceptación que aquellas personas “legitimadas” por el paradigma falocéntrico.

Las mujeres aprovechan cada vez más las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la vida cotidiana, pero al mismo tiempo, se produce “una brecha digital de género” manifiesta no solo en el menor número de mujeres usuarias de las TIC, sino también en la persistencia de desigualdades estructurales específicas de género que constituyen barreras para su acceso y su

uso. Al inicio de la aparición de las TIC, se partía de la idea de que no existía la brecha digital, sino que el retraso de algunos sectores, colectivos y países, era un estadio que se superaría con el tiempo y con el crecimiento económico (bastaría poner computadoras para que la gente las utilizase). Hoy se constata, sin embargo, que hay diversos tipos de brecha digital y que esta persiste y adquiere nuevas formas. Además de la brecha de acceso, hay una brecha de uso, una brecha de contenidos y una brecha de habilidades tecnológicas (Castaño: 2007).

De esta manera, podemos ver que las desigualdades no se producen únicamente en el acceso a los equipamientos y en las posibilidades de acceso a Internet, sino que existen, además, desigualdades en la producción de información y contenidos, es decir, en los orígenes de la información, en la disponibilidad de contenidos y en la identidad de las personas que los emiten; sobre esto profundizaremos en el siguiente apartado.

Brechas digitales, brechas de género

Para considerar si las mujeres participan en las redes digitales de la misma manera que los hombres y si su participación tiene la misma recepción que la de los hombres, debemos partir de ver quiénes son los o las hacedoras materiales de la Red y de las plataformas virtuales. Según Sanz González (2006), la escasa participación de las mujeres en la sociedad de la información, tanto en las fases de diseño de las tecnologías como en la producción de contenidos, no es tenida en cuenta, ni son analizadas debidamente las consecuencias que esto tiene para las características que definen a la actual Internet.

Es una realidad que las brechas digitales existen, y ello no tiene que ver ni con el miedo a las tecnologías ni con la ignorancia o la incapacidad de acceso. Si bien la ciencia moderna surge con la exclusión de las mujeres y el exterminio de algunas de las formas en las que se expresaba un conocimiento que les era propio, a lo largo de la historia se ha dado un proceso lento y gradual de incorporación femenina a las actividades científicas y tecnológicas (Blázquez: 2008).

Cada vez hay más usuarias en la Red y mujeres programando. Sin embargo, la equidad de acceso al territorio digital entre varones y mujeres aún es una meta a alcanzar. En varios países de América Latina y el Caribe, las mujeres equiparan a los hombres en el acceso a Internet, pero están en clara desventaja con respecto a su uso. Esto limita tanto el desarrollo personal y laboral de la población femenina como el crecimiento con igualdad de los países de la región en el marco del nuevo paradigma tecnológico. La tasa de uso de Internet de las mujeres es en promedio un 8,5 % menor a la de los hombres en 10 países de América Latina (CEPAL, 2013).

En los últimos años, aumentó en todos los países latinoamericanos la proporción de hombres y mujeres que declaran usar Internet desde cualquier punto de acceso, pero solo en Brasil, México y Uruguay la brecha entre ambos sexos se redujo. En el resto se amplió. La diferencia entre mujeres y hombres es de casi el 5 % en Chile (39,3 % contra 44 %), país que cuenta con una de las mayores tasas de uso de esta tecnología. En Perú, en tanto, el 26 % de las mujeres y el 34,1 % de los hombres dicen ser usuarios (CEPAL, 2013).

Esta brecha digital de género es más frecuente en áreas urbanas que rurales y afecta principalmente a las mujeres de mayor edad de todos los niveles educativos. En El Salvador la diferencia entre mujeres y hombres con educación terciaria es de cinco puntos (70,3 % versus 75,5 %), mientras en Honduras es de casi tres (71,2 % y 74 %). En Brasil, por su parte, el 4,3 % de las mujeres y el 7,4 % de los hombres de 65 años y más declaran usar Internet, diferencia que se repite en países como Costa Rica (3,1 % y 7,1 %) y Ecuador (2,1 % y 4,1 %). La prevalencia de uso de Internet aumenta a medida que asciende el nivel de ingresos de los hogares, pero la brecha de género es menor en los grupos donde la tecnología es menos accesible. En Uruguay, el país menos desigual en este ámbito, el 34,5 % de las mujeres del primer quintil declaran usar Internet contra el 63 % del quinto quintil (CEPAL, 2013).

La desigualdad solo se revierte en el caso de las mujeres asalariadas, que muestran tasas de uso de Internet superiores a las de los hombres. Este último dato indicaría que contar con habilidades para el uso de las TIC puede ser una herramienta poderosa para la inserción laboral de muchas mujeres. Casi la mitad de las mujeres de la región (que representan el 50,9 % de la población, más de 300 millones de personas) no tienen ningún vínculo con el mercado laboral: la tasa de actividad económica femenina asciende al 49,8 % (la masculina llega al 78,7 %) y una de cada diez mujeres está empleada en el servicio doméstico, una de las labores peor remuneradas y con menor protección social (CEPAL, 2013).

Estos datos refuerzan la idea planteada al inicio de este texto: la proliferación de las nuevas tecnologías, así como las ventajas que posee Internet, en relación con el acceso, en comparación con otros medios masivos de comunicación no aseguran igualdad de acceso entre hombres y mujeres, mucho menos aseguran iguales condiciones de uso y de recepción, así como tampoco garantizan la protección de los derechos humanos de niñas y adolescentes.

Podríamos preguntarnos, a partir de hacer un recorrido sobre el uso de las tecnologías en los diferentes contextos nacionales: ¿quiénes son las mujeres que tienen acceso a internet?; ¿cuántos hogares cuentan con una computadora?; ¿cuáles son los temas en los que las mujeres nos encontramos interactuando en las redes?; ¿cuál es el nivel de ingresos de una programadora y de un programador?; ¿cuántas ingenieras requiere el país para hablar de desarrollo económico?; ¿existe gobernanza tecnológica femenina? Ello con la finalidad de tener, entonces, un bosquejo de

la realidad a la que con frecuencia apelamos para referirnos a las brechas digitales. Para ello partimos desde una perspectiva de género. El género es transversal a toda disciplina, por lo que las mujeres y los hombres nos posicionamos de manera diferenciada en el uso de las tecnologías, de las aplicaciones, de las redes sociales; es interesante reconocernos parte de las transformaciones culturales y sociales, que hoy día cobran una importancia sustancial en la forma en la que avanzamos en términos de igualdad y justicia.

Desde los tratados internacionales como la Plataforma de Acción de Pekín, se ha señalado la importancia que tiene la incorporación de las mujeres a las TIC y se ha alertado de la existencia de brechas digitales. Uno de los hitos centrales de esta temática es la inclusión en dicho tratado del tema "La mujer y los medios de comunicación". La sección J de la Plataforma pone en pie de igualdad el derecho de las mujeres a la comunicación con otras áreas críticas que el movimiento de mujeres y feminista venía discutiendo desde hacía años. También es relevante que esta sección J otorgue un lugar especial al derecho de las mujeres a acceder a la tecnología de la información. Establece que, para que las mujeres accedan de modo efectivo a la información electrónica y al trabajo en red electrónica, es necesario que participen en la toma de decisiones sobre el desarrollo de las nuevas tecnologías, con el fin de ser parte plenamente de su crecimiento e impacto. La Conferencia de Beijing coincidió con un aumento del uso y abaratamiento del acceso a las TIC en el ámbito internacional. El hecho de que miles de organizaciones del movimiento de mujeres y feminista en todo el mundo pudiera conectarse por correo electrónico para participar en las listas de distribución de información diaria no solo amplió el impacto de la conferencia y de sus resultados en el ámbito local, sino que también permitió conocer y manejar información que era soslayada o silenciada por los grandes medios y las agencias de noticias. Asimismo, el hecho de que millones de mujeres en todo el mundo tuvieran acceso de este modo a la información y a los recursos que de otra manera les estaban vedados creó conciencia sobre el valor de estas nuevas herramientas y sobre la importancia de la información con perspectiva de género. Así, equipos de mujeres, conscientes de su incidencia política y de sus posibilidades para potenciar el avance de los derechos de la mujer, dejaron sentado en Beijing que era posible crear una gran red electrónica de intercambio de información.

Entonces, podemos ver que reflexionar y proponer acciones sobre la importancia que le damos al aporte de las mujeres en la programación; en el soporte técnico; en la construcción de nuevas metodologías; en el desarrollo de nuevos sistemas, de nuevas redes de comunicación en las que se comparte el conocimiento; en la reformulación de muchos paradigmas de desarrollo económico que surgen hoy a través de las ingenierías y de la participación de las mujeres en estos campos del conocimiento se vuelve un semáforo en rojo.

La propuesta colectiva es avanzar sobre los indicadores de ciencia y tecnología desde la perspectiva de género, que nos permitan ver dónde está toda esta población de mujeres y hombres, su posición en el empleo, sus salarios, y, además, ver la inversión que, desde los presupuestos federales, se destina a estos temas.

Plataformas y redes sociales: ¿hasta dónde llegamos las mujeres?

Una de las características que permea dentro del campo de acción de las redes sociales es que el conocimiento, la información y los saberes se vuelven colectivos; así, las mujeres en su tránsito por los espacios no quedarían al margen de los usos y abusos de los usuarios que, a través de prácticas sexistas dentro de la Web, han dejado en claro que el camino, aún en pleno siglo XXI, no será cosa fácil para las mujeres.

Para dar inicio a nuestro recorrido, es importante considerar que existe una gran diversidad de plataformas virtuales con sus particularidades: chats *online*, blogs y actualmente las ya potenciales redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram, Skype, LinkedIn, WhatsApp, YouTube, Google. Desde estas plataformas se gestan grupos, movimientos, organizaciones, también individualidades y sensaciones plasmadas de manera pública.

La escritura ha sido para las mujeres a lo largo de la historia una de las herramientas de construcción para la emancipación, como lo mencionaba Virginia Woolf en su obra *Un cuarto propio*: "Para ser libres las mujeres necesitamos dinero y un cuarto propio", evocando así un momento en la historia de la vida de las mujeres.

En palabras de Laureana Wright (2005)

Proclamar dentro de los límites del decoro y la justicia la emancipación de la mujer, la igualdad de la educación, de principios y de derechos entre ambos sexos por medio de una revolución intelectual que la mujer tiene que efectuar por sí misma y con el auxilio de sus propias fuerzas, como se efectúan todas las revoluciones [pretende] hacerla apta y bastarse a sí misma, dándole la instrucción por salvaguardia, el trabajo por recurso y la dignidad por egida [...]¿Qué necesita la mujer para llegar a esta perfección? Fuerza de voluntad, valor moral, amor a la instrucción y sobre todo, amor a sí misma y a su sexo, para trabajar por él, para rescatarle de los últimos restos de esclavitud que por inercia conserva.

Así, las mujeres han venido trabajando su emancipación con diversas herramientas de lucha. Una de las más fuertes es, como dijimos, la escritura. Mediante la palabra escrita, se han plasmado experiencias, opiniones, deseos y soluciones; se ha logrado expresarse, hacerse oír, visibilizarse y

luchar contra el silencio y la opresión. Los medios de comunicación han constituido espacios de lucha de las mujeres que han intentado, a lo largo de la historia, tomar la palabra y validarla, ser reconocidas y estimadas.

En plena era virtual, la palabra se ha vuelto más fácil de atrapar, de difundir y de visibilizar. Más allá de las brechas digitales que, como más arriba expusimos, están muy presentes aún, las mujeres han logrado formar grupos, colectivos, tribus, organizaciones que circulan digitalmente y que no solo vociferan, sino que también repercuten en acciones concretas.

Por su parte, Bourdieu (1985 y 1997) reclama que la posibilidad de la interacción entre personas está determinada por el espacio ocupado por estas en el campo social, que podría estar sujeto, entre otras, a su condición de clase y capital cultural. Así pues, la viabilidad de un encuentro e interacción entre individuos depende de que compartan una posición similar en el plano del espacio social. Sin embargo, la existencia de las comunidades virtuales en el ciberespacio puede facilitar la interacción de sujetos anónimos (Markham, 1998) que ubican a sus pares en intereses y necesidades, cuyas probabilidades de interactuar por fuera del ciberespacio, quizás, serían reducidas o nulas por diferentes motivos que los alejarían de los otros en el espacio social. De esta manera, en Facebook abundan grupos de mujeres, organizaciones feministas, círculos feministas, así como la divulgación de eventos, marchas, manifestaciones y creaciones colectivas en torno a las demandas de igualdad de género. Las redes sociales han permitido la creación de tribus de mujeres en todas sus formas eliminando las barreras de la cercanía espacial. Un ejemplo contundente de las posibilidades que han brindado las redes sociales es la realización de la Marcha Mundial de las Mujeres 2002, un movimiento que hubiera sido impensable sin la existencia de los espacios de comunicación digitales.

Los puntos tenebrosos de las redes sociales

Las redes sociales, específicamente Facebook, han resultado ser un espacio donde diferentes expresiones del feminismo se manifiestan, articulan y defienden sus pautas. Así, el ciberactivismo feminista se configura de forma diversa e intensa, discutiendo temas de derechos humanos, divulgando información, articulando redes locales, nacionales, regionales e internacionales y planeando acciones (Cruells, Vergés y Hache, 2014). De esta manera, ha sido posible no sólo que las feministas de todo el mundo conozcan lo que otras están haciendo en otras latitudes, sino también llegar a mujeres, sobre todo jóvenes, en lenguajes distintos a los que usualmente utilizan los grupos feministas más tradicionales. Un ejemplo de esto es La Marcha de las Putas, movimiento que, a partir de la resignificación del lenguaje machista, lucha contra la violencia

sexual y por la libertad de las mujeres. Este movimiento comenzó en Toronto, Canadá, y rápidamente se expandió a otros contextos donde hacía sentido, siendo las redes sociales un gran aliado en su rápida capilarización y organización (Ferreira, 2013). Sin embargo, la supuesta pluralidad de este campo acaba siendo, como en otros procesos sociales, perforadora de la potencia de las voces y de los cuerpos de las minorías. Así, se produce censura sobre ciertos temas, palabras o imágenes, como la de pezones femeninos, entre otras; y esto obstaculiza a los movimientos sociales feministas destinados a transgredir las normas sociales de sumisión impuestas a las mujeres. Retomando el ejemplo de la Marcha de las Putas, tanto su Fan Page en Facebook como sus administradoras son constantemente bloqueadas a raíz de las denuncias de usuarios y usuarias, represión no sufrida por los agresores que, a través del discurso de odio, constantemente amenazan a feministas por expresar su punto de vista. Entre la libertad de expresión y el respeto a los derechos humanos de las minorías existe una tensión muy bien resuelta desde el derecho internacional:

Como la mayoría de los individuos de determinada sociedad rechaza y estigmatiza ciertas identidades y prácticas sexuales, una decisión contraria a esto sería una usurpación al proceso democrático, una falta de respeto a la voluntad popular, configurando un acto arbitrario por parte del órgano legislativo o judicial que lo decida así. Del punto de vista de los derechos humanos, este argumento no prospera. Este es refutado por una de las características fundamentales de los derechos humanos, especialmente cuando están insertados en Constituciones Nacionales, cual sea, su función de protección de individuos y grupos contra violaciones perpetradas por mayorías. De hecho, en la propia génesis de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y del constitucionalismo está la afirmación de ciertos derechos inviolables y garantizados inclusive contra deliberaciones mayoritarias. En el caso de la sexualidad, identidades y prácticas estigmatizadas, una vez subsumidas a los principios básicos de la igualdad y la libertad, están protegidas contra deliberaciones mayoritarias que las violen (Raupp, 2006:94, traducción libre).

El ciberespacio, por más democrático que quiera parecer, no deja de ser un escenario más de factores micropolíticos de desigualdad de género. Por ejemplo, la investigadora Emma Pierson apunta que la participación *online* de las mujeres es menor que la de los hombres (El Asri, 2015). Ella señala algunas razones: las mujeres tienen más cosas que hacer, mucha gente cree que comentar en sitios es una "pérdida de tiempo porque nadie escucha y las personas son groseras", las mujeres se preocupan por su privacidad, por lo que otras personas puedan pensar (ya que, cuando los debates se acaloran, sus argumentaciones son consideradas "agresivas", lo que no sucede tan a menudo con los hombres) y, sobre todo, por las amenazas que pueden recibir. La investigadora apunta que, por ejemplo, en Twitter, muchas mujeres enfrentan un nivel alto de acoso y violencia, por lo cual evitan expresarse virtualmente.

Tal como señala Sanz González:

El asunto de los ciberdelitos es uno de los que más atención ha recibido tanto desde la orientación ética como en los aspectos legales y de intervención policial. Especialmente relevante es el caso de la pornografía infantil y las redes de pedofilia en Internet. El factor más importante desde la perspectiva de género (...) es el hecho de la mayoría de las víctimas de estos crímenes son mujeres o niños/as. Podríamos decir que el ciberacoso es, en realidad, una forma de acoso "generalizada en femenino" (2006: 201).

Así, como demuestran la praxis y la teoría de redes sociales, cuando estas redes son concretas puede castigarse o sancionarse al "gorrón", pero, en un espacio virtual, las figuras del gorrón y del victimario se borran, se desfiguran y se vuelven mucho más difíciles de sancionar. De esta manera, el ciberacoso o los ciberdelitos no son tan simples de detectar en las acciones colectivas virtuales. Estos consisten en insultos, censuras y desvalorizaciones; pero también, en acoso concreto y real, en persecuciones y hasta feminicidios. Entonces, el mar inmenso de la red se vuelve un obstáculo para dar con el victimario. Existen campañas de prevención de este tipo de abusos, por ejemplo, la realizada por Pantallas Amigas (1). Sin embargo, no es tan simple detectar el o los acosadores, pues Internet permite utilizar identidades falsas, imágenes irreales, permite aparecer y desaparecer del mundo virtual con facilidad. Por ello el ciberacoso se convierte en una problemática importante de la actualidad.

Un fenómeno alarmante en este sentido es la "pornografía de venganza", que consiste en la divulgación de fotografías o videos con contenido sexual sin el consentimiento de la persona, con el objetivo de humillarla, muchas veces ante una decepción amorosa. No sobra decir que las víctimas de la mayoría de los casos son mujeres, tal como, inclusive, lo estipula un proyecto de ley uruguayo (2). Una vez más, los cuerpos y las vidas íntimas de las mujeres son violados al intentar transgredir la sumisión a un tipo de relación.

Comentarios finales

La era global ha acarreado diversas modalidades de participación. El pertenecer, el ser parte y el visibilizarnos se ha vuelto una tarea más sencilla. Las mujeres y, sobre todo, los movimientos feministas han encontrado en el espacio virtual un escenario desde donde actuar, difundir, denunciar y organizarse. El circuito de la información parece retroalimentarse y completar los círculos de activismos y democracia. Sin embargo, las desigualdades siguen estando de manera firme. El acceso a Internet no es idéntico entre países; la información está desigualmente

distribuida tanto en el área de producción como en el de distribución y recepción; la clase social nos delimita qué tipo de acceso a la Red se tiene, y el género no deja de ser una categoría que sufre la desigualdad.

Las mujeres han hallado modos de reunirse, de agruparse y obtener logros, victorias y derechos. Las redes sociales se han convertido en territorios dignos y claves para difundir, producir y consumir ideología. Sin embargo, la apropiación es desigual y, ni hablar de los recursos tecnológicos y massmediáticos que siguen siendo dominados mayoritariamente por los hombres. Nos preguntamos: ¿cuánto más falta para apropiarnos de la tecnología como lo hacemos de nuestros feminismos?, es importante decir que el *software* tiene sexo y que la lectura es diferenciada cuando la que programa es una mujer. Como todo, el patriarcado produce y reproduce bajo sus principios e ideologías relegando a la mujer a un plano secundario, menor, de complemento, pero no de agencia. Como en tantas otras cuestiones, las mujeres deben defenderse del acoso virtual, demostrar la capacidad de gestión y programación.

El uso desigual de las redes sociales no deja de ser una extensión del uso desigual de otros recursos por parte de las mujeres. Así, las mujeres cuentan con menor cantidad de tiempo libre que los hombres y también con menos ingresos; por ende, el acceso a Internet es una consecuencia de estas variables. Asimismo, las mujeres dedican más tiempo a la vida privada, al espacio doméstico y a las tareas de cuidado, lo que resta tiempo e interés a la participación en las redes sociales. Además, al contar con un nivel educativo inferior al de los hombres, muchas veces, no saben acceder a Internet simplemente por no conocer la "técnica". Por donde miremos, el campo está atravesado por diversas injusticias de género.

La cuestión es que, para alcanzar un acceso y uso semejante de redes digitales, debemos realizar un trabajo transversal que atraviese otros aspectos y variables de la vida cotidiana. Pues, las redes e Internet no son más que el reflejo de una sociedad que no ofrece condiciones justas e igualitarias a las mujeres y a las niñas.

Como afirma Gloria Bonder (2004), si no se realizan esfuerzos consecuentes desde el Estado, las empresas y desde la sociedad civil para garantizar las oportunidades de acceso y, especialmente, de apropiación de la tecnología de sectores marginalizados y empobrecidos, es altamente probable que las brechas sociodigitales se incrementen. De igual forma, es necesaria la continuidad en la creación de formas innovadoras de comunicarnos, de crear, de articularnos con el objetivo de transformar nuestra sociedad.

Notas

(1) Disponible en: www.youtube.com/watch?v=tVAjyNzYq0.

(2) Disponible en <http://vamosuruguay.com.uy/proyecto-de-ley-sobre-pornografia-de-venganza/>.

Bibliografía

- Blazquez Graf, N. (2011), *El retorno de las brujas: incorporación, aportaciones y críticas de las mujeres a la ciencia*, Ciudad de México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. (Debate y Reflexión).
- Bonder, G. (2004), *Mujeres en ruta hacia la sociedad del conocimiento: reflexiones sobre contextos y oportunidades*. Cátedra Regional UNESCO Mujer, Ciencia y Tecnología en América Latina.
- Bourdieu, P (1997), *Capital cultural, espacio social y escuela*, Bogotá: Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (1985), "The social space and the genesis of groups", *Theory and Society*, vol. 14, n.º 6, pp. 723-744.
- Castaño, C.; Martín, J.; Vázquez, S. y S. Añino (2007), *Observatorio e igualdad, informe final*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- CEPAL (2013), *Mujeres en la economía digital, superar el umbral de la igualdad* [en línea], Naciones Unidas, http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/16561/S2013579_es.pdf?sequence=1. [Consulta: 23 de noviembre de 2015].
- Cruells López, E.; Verges Bosch, N., y A. Hache (2014), "Activismo feminista 2.0" [en línea], *Revista Pueblos*. <http://www.revistapueblos.org/?p=16776>. [Consulta: 23 de noviembre de 2015].
- El Asri, L. (2015), "Desigualdade de gênero online: por que mulheres comentam menos do que os homens?" [en línea], *Samuel*. <http://operamundi.uol.com.br/conteudo/samuel/40384/desigualdade+de+genero+online+por+que+mulheres+comentam+menos+do+que+homens.shtml>. [Consulta: 23 de noviembre de 2015].
- Ferreira, G. (2013), "Feminismo e redes sociais na marcha das vadias no brasil" [en línea], *Revista Ártemis*, vol. 15. <http://www.okara.ufpb.br/ojs/index.php/artemis/article/view/16636>. [Consulta: 23 de noviembre de 2015].
- Infante Vargas, L. (2006), "Reseña de 'Educación y superación femenina en el siglo XIX: dos ensayos de Laureana Wright'" [en línea], *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n.º 32, México: Editorial CSIC, pp. 147. Disponible en www.redalyc.org/articulo.oa?id=94120202007. [Consulta: 23 de noviembre de 2015].

- Markham, A. (1998), *Life online: researching real experience in virtual space*. Walnut Creek, CA: AltaMiraPress.
- Raupp Rios, R. (2006), "Para um direito democrático da sexualidade" [en línea], *Horizontes Antropológicos*, año 12, n.º 26, pp.71-100. <<http://www.scielo.br/pdf/ha/v12n26/a04v1226>>. [Consulta: 23 de noviembre de 2015].
- Sanz González, V. (2006), "Las tecnologías de la información desde el punto de vista de género: posturas y propuestas desde el feminismo", *Isegoría*, n.º 34, pp.193-208.
- Wright, L. (2005), *Educación y superación femenina en el siglo XIX*, Ciudad de México: Cuadernos del Archivo Histórico de la UNAM.